



Primer Concurso

# Pensamiento Parlamentario

Finalistas



El jurado del Concurso Pensamiento Parlamentario, que ha realizado la Comisión de Puntos Constitucionales, emitió su resolutivo con acuerdo interno donde da a conocer a los **cinco finalistas** del concurso, quienes deberán presentarse para comparecer ante el jurado calificador el próximo **18 de febrero** de 2014 en el salón Legisladoras del Congreso del estado de Jalisco:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Andrade	Rangel	David
Peregrina	Pérez	Laura Teresa
Briseño	Montes	Centella
Castro	Ballesteros	Estefanía (EQUIPO)
Campirano	Gutiérrez	Ricardo (EQUIPO)
Orozco	Pulido	Jesús Manuel

**Acuerdo Interno:**  
29 de Enero de 2014

**Asunto:**  
Acuerdo Interno que propone las reglas de calificación y designación de ganadores del concurso denominado **“Pensamiento Parlamentario”**.

Los que suscribimos, en nuestra condición de miembros del Jurado Calificador designados para la selección de los finalistas y ganadores del concurso denominado **“Pensamiento Parlamentario”**, concurso convocado por la **Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos**, emitimos el presente acuerdo **QUE PROPONE LAS FORMAS DE SELECCIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO PENSAMIENTO PARLAMENTARIO**; con el objetivo de obtener mayor certeza en la elección de ganadores del mencionado concurso emitimos las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

- I. Que con fecha 29 de enero del 2014, en reunión, este jurado determino las formas de elección de ganadores.
- II. Que la intención de este jurado es dejar claro, el proceso de defensa de los trabajos presentados por los finalistas.
- III. Que se emitirá lista de los cinco finalistas en la fecha prevista por la convocatoria.
- IV. Que la lista de los cinco finalistas se publicarán en los términos de la convocatoria del concurso, los finalistas tendrán la oportunidad de defender su trabajo ante los miembros del jurado

De conformidad con lo expuesto, los integrantes de éste Jurado Calificador **RESUELVEN**, aprobar el siguiente

#### **ACUERDO INTERNO**

**PRIMERO.-** Publicada en la página web en los términos de la convocatoria del concurso la lista de finalistas, estos deberán presentarse el día **18 de febrero de 2014** en el Salón Legisladoras del Palacio Legislativo a las **10:00 a.m.**

**SEGUNDO.-** El día propuesto en el punto anterior, los cinco finalistas tendrán la **OPORTUNIDAD DE DEFENDER SU TRABAJO ANTE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE FORMA VERBAL CON UN TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN DE HASTA 10 MINUTOS.**

En el caso de trabajos presentados en equipo, el equipo deberá designar a su vocero. El expositor podrá hacer uso de material bibliográfico que requiera; en el caso de equipos, el vocero podrá recibir además tarjetas de datos de los otros miembros del equipo.

**TERCERO.-** Los miembros del jurado después de la exposición de cada concursante, podrán realizar preguntas libremente sobre el tema presentado.

**CUARTO.-** De no presentarse alguno de los finalistas a la exposición y defensa verbal de su trabajo, el Jurado Calificador resolverá en base a la información con la que cuente.

**QUINTA.-** La sesión para la exposición y defensa de los trabajos a cargo de los finalistas ante el jurado será pública.

**SEXTO.-** Que una vez transcurrido el tiempo de presentación y defensa de los trabajos de los cinco finalistas, el jurado deliberará de forma reservada sobre la decisión final de la lista de ganadores.

**SEPTIMO.-** El jurado emitirá su resolución y se dará a conocer en los términos de la convocatoria del concurso.

**Atentamente**  
**En el H. Congreso del Estado**  
**Guadalajara, Jalisco; al mes de Enero de 2014.**

Dip. Norma Angélica Cordero Prado  
Presidenta del Jurado

Lic. Roberto Arias de la Mora  
Representante del Colegio de  
Jalisco

Lic. Francisco Castillo Rodríguez Director del  
Órgano Técnico de la Comisión de Puntos  
Constitucionales, Estudios Legislativos y  
Reglamentos.

Lic. Francisco Arturo  
Contreras Loza  
Director de Procesos Legislativos  
del Congreso

Lic. Carlos Sepúlveda Valle  
Director General de Estudios Legislativos y Acuerdos  
Gubernamentales del Gobierno del Estado.